SECRETARIA GENERAL
No. Oficio: 1236/SG/2021-2024
ASUNTO: CERTIFICACION DE PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA **C. NIDIA SANDOVAL MENDOZA**, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

- - - - - - - - - - - - - - - - - - "CERTIFICO Y HAGO CONSTAR" - - - - - - - - - - - - - -

Que en el Acta de Sesión Ordinaria No. 26 (VEINTISEIS), de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 04 de octubre del presente, en el **Cuarto Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

CUARTO PUNTO.- Iniciativa que aprueba la Construcción de Empedrado ahogado en concreto y machuelos en calle No. 2 en la Localidad del Riito.

Motiva: Huber Ortega Padilla: Concejal Presidente: Se pone a consideración de este Pleno la Aprobación para que se lleve a cabo la Construcción de Empedrado ahogado y Machuelos en calle No. 2 en la Localidad del Riito, con un presupuesto de **$ 992,730.70** (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 70/100 M.N.), mismo que se realizará por Administración Directa, con recursos del FAIS.....

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Solicito a los Concejales Presentes manifiesten su aprobación levantando su mano.....
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, 9 VOTOS.....

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 17 de Noviembre de 2023.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
SECRETARIA GENERAL

C.c. para Archivo